

70

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **25 días del mes de octubre de 2013**, siendo las 20:30 hs. se reúne el Consejo de Administración con el propósito de realizar una **reunión extarordinaria**, según fija el Estatuto. Existiendo quórum por encontrarse presentes, el Sr. Presidente, el Sr. Vicepresidente, el Sr. Secretario, la Sra. Tesorera y los tres Vocales. Abre la reunión el Presidente y pone a consideración el texto que le permita gestionar a la Fundación, bajo el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). Para ello se debe establecer la Política de Calidad y mejora continua. La propuesta concreta es que la Fundación, en el marco del SGC, desarrolle su funcionamiento interno y que elabore e implemente sus servicios y productos.



Se entiende por **Política de Calidad** lograr, en términos sustentables, la satisfacción del actor (Institución, Empresa o Persona Física) que demande nuestros servicios. Para ello se desarrollarán bajo el SGC todos los procesos internos de funcionamiento de la Fundación, como así también se elaborarán e implementarán los productos y servicios que se brinden. Esta Política será plasmada en un **Manual de Gestión de Calidad** para la Fundación que se elaborará con tal propósito y cuyos objetivos serán:

- a) Mejorar la relación con la comunidad en general.
- b) Ordenar la implementación de las actividades internas de T.E.A.
- c) Fortalecer la transparencia publicando documentos y registros que muestren todas las actividades tanto internas como externas implementadas.
- d) Mejorar la eficiencia y la eficacia de los PPP – Planes, Programas y Proyectos, que se elaboren e implementen
- e) Incorporar procedimientos de control de gestión.
- f) Asegurar el resguardo de documentos, registros y materiales.

Se deben autorizar y aprobar el inicio de las actividades para elaborar el Manual de Calidad, en el marco del SGC que sustente la Política de Calidad, y como el nombramiento del Comité de SGC que llevará adelante la tarea y que previamente deberá realizar el Curso de Capacitación específico.

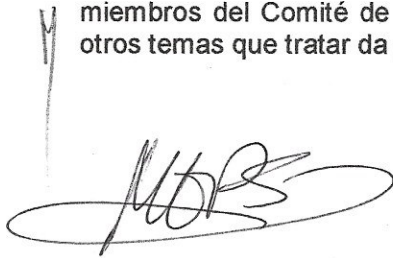
Se propone conformar el Comité de SGC con dos (2) personas: un miembro del Consejo de Administración y un miembro del INCASIS.

El Consejo de Administración se declara supervisor de las tareas que realice el Comité de SGC propuesto y para ello establecerá un cronograma de reuniones que se ajuste a las posibilidades horarias reales de los responsables de la tarea.

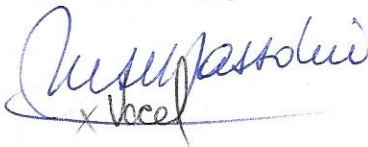
Se proponen como integrantes del Comité de SGC a María Ester Pi de la Serra (Tesorera de T.E.A.) y Marcelo Seijas miembro del INCASIS.

Mociona la Vocal Susana Massobrio tanto la aprobación de la Política de Calidad que se presentó como las actividades y nombramientos accesorios para cumplir con la elaboración del Manual de Calidad en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad. Es aprobado por unanimidad.

El Secretario recibe la indicación de comunicar la decisión que se ha tomado a todos los miembros y colaboradores de la Fundación. El propósito es informarlos y pedirles, inclusive a los colaboradores eventuales, su participación en las acciones y tareas que les soliciten los miembros del Comité de SGC designado. Finalmente, retoma la palabra el Sr. Presidente y sin otros temas que tratar da por finalizada la presente **reunión extraordinaria**.



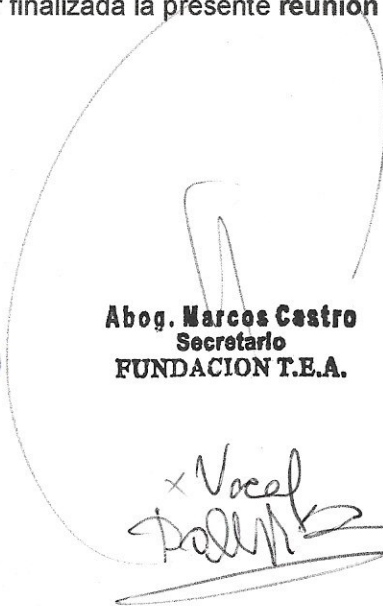
Prof. María Ester Pi de la Serra
Tesorera
FUNDACION T.E.A.



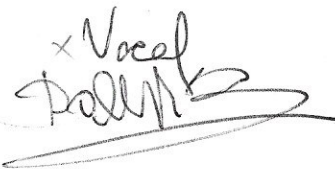
x Vocal



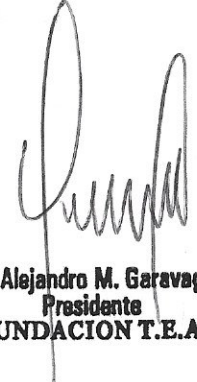
Vocal



Abog. Marcos Castro
Secretario
FUNDACION T.E.A.



x Vocal



Ing. Alejandro M. Garavaglia
Presidente
FUNDACION T.E.A.



Dr. Pablo A. Hensel
Vicepresidente
FUNDACION T.E.A.